

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9797** *Resolución de 27 de julio de 2020, conjunta de la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada a don Ildfonso Espigado Tocino.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 18 de diciembre de 2019 (BOE de 11 de enero de 2020), y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de Junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo 26 de marzo de 1996); y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía y modificado por Decreto 348/2004, y por el Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado y la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, han resuelto nombrar al Dr. Ildfonso Espigado Tocino, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), del Área de Conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Centro asistencial: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Hematología, Oncología, Neumonía o Medicina Interna. (Plaza 2/10V/19).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2020.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.–La Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, Pilar Bartolomé Hernández.